

**MODIFICACIÓN 2 DE LA
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIO DE LA
UNIVERSIDAD DE VIC - UNIVERSIDAD CENTRAL DE CATALUÑA
ESTUDIANTES DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

19.1.7 Pago de la ayuda Erasmus+

La ayuda Erasmus+ se cobrará en dos pagos por transferencia bancaria:

- **Primer pago:** antes de incorporarse a la universidad de destino, por un importe aproximado del 70% del total adjudicado. Para recibir el primer pago, el estudiante debe haber entregado al Área de Relaciones Internacionales la documentación requerida.
- **Segundo pago:** una vez finalizada la movilidad, el importe restante (el 30% del total adjudicado, si no hay ningún cambio de fechas), se abonará cuando el alumno haya regresado y aporte la documentación obligatoria de final de estancia al Área de Relaciones Internacionales.

Los pagos se efectuarán semanalmente los lunes. En caso de que sea festivo o que coincida en periodos de cierre de la Universidad, los pagos que no hayan podido ser enviados con anterioridad se efectuaran el próximo día hábil o se incluirán en el siguiente lote de pagos.

Dr. Josep Bau Macià
Vicerrector de Relaciones Internacionales
Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña